



Tortura en Afganistán

Amnistía Internacional ha recibido consistentes informes de tortura y malos tratos de personas que han estado bajo custodia de las autoridades afganas, especialmente de la policía de seguridad, la *Jad*. Se ha recibido información proveniente de ex-presos acerca de la existencia de ocho centros de detención en la capital, Cabul, donde sospechosos de delitos políticos han sido interrogados bajo tortura por la *Jad*. Se informó que en algunos casos los presos habían muerto o sufrido heridas graves.

Los ex-presos declararon a *AI* que la *Jad*, Policía de Información Estatal, recurrió a la tortura en forma sistemática. Señalaron que entre los métodos utilizados se encontraban las golpizas, choques eléctricos y privación del sueño.

Amnistía Internacional ha apelado ante el presidente Babrak Carmal para que tome medidas para impedir la tortura y otros abusos, incluyendo la detención arbitraria y los procesos secretos en que se niegan los derechos fundamentales de defensa a los sospechosos políticos.

Se tiene conocimiento de que entre las víctimas de la tortura se encuentran niñas de 16 años hasta personas de 60.

Ex-presos han informado que las heridas provocadas por la tortura ocasionaron sordeza, mudez y trastorno mental. Dos de estos ex-presos manifestaron a *AI* que otros detenidos junto con ellos habían muerto tras las torturas.

Toda la información que la organización posee muestra que las víctimas incluyen no solo a la gran cantidad de personas que, según informes, han participado en la resistencia armada contra el gobierno, sino muchas otras capturas por meras sospechas de ser opositoras. Entre ellas se encuentran empleados públicos, estudiantes, profesores y personas que declararon a *AI* que habían sido detenidas como una advertencia para otras.

Algunos fueron detenidos por motivos tan vagos como tener familiares en el extranjero o estar en posesión de literatura foránea.

Estudiantes adolescentes declararon que habían sido capturados y torturados tras haber tomado parte en manifestaciones contra el gobierno y contra la presencia soviética en el país. Las pruebas, que incluyen entrevistas de *AI*, los ocho lugares en Cabul donde se practica la tortura son: 1) Oficina *Jad* N° 5; *Jad*-Panj; (2) Cuartel General de la *Jad* en el distrito de Shashdarak; (3) edificio del Ministerio del Interior; (4) Oficina Central de Interrogato-



Historiador afgano Hassan Kakar, preso de conciencia que actualmente se encuentra cumpliendo una condena de ocho años impuesta tras un proceso secreto (Véase página 7). □

rios, conocida como *Sederat* (ex-residencia oficial del Primer Ministro); (5) oficina de la sección militar de la *Jad*, conocido como *Jad*-Nezami; dos casas privadas ubicadas cerca del edificio *Sederat*; (6) la casa Ahmad Shah Jan; (7) la casa Wasir Akbar Jan; y (8) la oficina de la *Jad* en el distrito Howzai Barikat.

Trascendió que las detenciones arbitrarias se han generalizado, llevadas a cabo principalmente por la *Jad*. En general, las detenciones políticas tienen lugar en la noche, sin orden judicial, de acuerdo con la información de *AI*. La policía o tropas encargadas de las detenciones no se identifican, no dan razones y no se le informa a los familiares de los presos dónde son llevados éstos. Muchos ex-presos señalaron a *AI* que no se proporcionaba asistencia médica.

En algunos casos, ex-presos señalaron que fueron interrogados bajo tortura durante días o semanas, para luego ser informados que su detención se produjo por error y quedar en libertad. En otros casos, no se ha sabido de los presos desde su detención.

En diciembre de 1982 la organización recibió el testimonio detallado de Farida Ahmadi, estudiante de medicina que estuvo recluida durante seis meses en 1981 en un centro de detención en Cabul. Declaró que durante su reclusión fue interrogada continuamente, no se le dejó dormir por un periodo de casi una semana y se la sometió a torturas mediante descargas eléctricas. Ahmadi denunció también que fue testigo de torturas a que fueron sometidos otros presos políticos. Otros ex-presos entrevistados por *AI* denunciaron experiencias similares.

A continuación se presentan tres extractos de testimonios de varios ex-presos entrevistados por *AI*.

• Un estudiante de 25 años de Mazar-i-Sharif, detenido tras disturbios estudiantiles en la ciudad en junio de 1980 declaró: "Mi interrogatorio comenzó al día siguiente de mi llegada (en *Sederat*) y pronto se transformó en una norma regular. Se me llamó a interrogatorio diariamente después de la medianoche, en sesiones que duraban entre una y media y dos horas. Nunca duraron más debido a que inevitablemente perdía el conocimiento a raíz de los interrogatorios.

"Se practicó la tortura desde la primera noche. Se me golpeó regular y continuamente en todo el cuerpo. Al cabo de unos pocos días mis brazos y piernas estaban azules a causa de los golpes y mi ropa ensangrentada.

"Constantemente se me pidió que 'confesara' que pertenecía a uno de los grupos islámicos y que nombrara a otros miembros. En verdad yo sabía muy poco y lo poco que había hecho fue lanzar piedras una vez.

"Después del tercer interrogatorio comenzaron a utilizar el tratamiento de choques eléctricos. Este fue administrado a los dedos de pies y manos, que fueron conectados mediante cables a un teléfono de manivela. Por lo general habían cuatro o cinco hombres de la *Jad* en el cuarto cuando fui torturado.

"Por lo que pude averiguar mi tratamiento fue el normal y los otros presos de mi celda habían sido sometidos a degradaciones similares.

Conversábamos poco... Verdaderamente nos encontrábamos en un estado lastimoso —al cabo de permanecer algunos días en *Sederat* estábamos casi transformados en cadáveres vivientes".

• Otro ex-estudiante declaró que tenía 16 años cuando fue detenido por primera vez en setiembre de 1980. Tras estar recluido durante dos meses y medio, fue dejado en libertad pero detenido nuevamente en agosto de 1981. En ambas ocasiones, señaló que fue interrogado y torturado por la *Jad*.

"Admití que fue miembro (del grupo guerrillero *Hezb Islami* y luego me preguntaron los nombres de otros miembros de mi grupo en el colegio. Me negué. De inmediato uno de los *Jad* me golpeó en la cabeza. Me caí... Comenzaron a golpearme y a patearme. Este tipo de golpiza continuó. No hubo una sola sesión de interrogatorio en que no fuera golpeado.

"El tratamiento de choques eléctricos se me practicó en 15 ocasiones. Durante una de las sesiones de interrogatorio uno de los funcionarios de la *Jad* (siempre habían cinco o seis presentes) me dijo que podía telefonar a mi casa... Tomé el teléfono y comencé a marcar el

Sigue en la página 7.

Tortura en Siria

Las fuerzas de seguridad sirias han sido responsables de violaciones sistemáticas de derechos humanos —incluyendo tortura y matanzas políticas— y han actuado con impunidad en virtud de la legislación de emergencia en vigor en el país. Un nuevo informe de *AI* cita pruebas abrumadoras de que miles de personas han sido hostigadas e injustamente detenidas sin posibilidad de apelación y en algunos casos torturadas e incluso muertas por fuerzas de seguridad. □

También en este número:

• Reino Unido —inquietud acerca de los "super-soplones", pág. 2. • Suráfrica —denuncias de matanzas y torturas en Ciskei, pág. 4. • Indonesia —matanzas generalizadas de presuntos delincuentes, pág. 6. • Uruguay —llamamiento para poner término a la tortura y encarcelamientos prolongados, pág. 8.

Reino Unido Inquietud ante procesos en Irlanda del Norte

Amnistía Internacional ha escrito al Gobierno del Reino Unido expresándole su inquietud acerca de la práctica reciente en Irlanda del Norte de entablar procesos solo o principalmente sobre la base del testimonio de ex-cómplices del acusado.

El año pasado alrededor de 300 personas fueron acusadas o procesadas por delitos que implicaban violencia políticamente motivada sobre la base del testimonio de 20 individuos que estaban también implicados en tales delitos.

Estos ex-cómplices son conocidos como "supergases" (supersoplones), término derivado de "grass", expresión vulgar que en el Reino Unido significa soplón.

Entre los acusados se encontraban presuntos miembros de organizaciones paramilitares tanto republicanas como realistas.

En carta de fecha 3 de octubre, la organización solicitó al secretario de Estado para Irlanda del Norte que garantice que esta materia sea incluida en los términos de referencia de la investigación que el gobierno ha iniciado en torno al funcionamiento de la legislación de emergencia en Irlanda del Norte (Véase *Boletín* de noviembre). *AI* envió una copia de la carta al juez instructor de la investigación, Sir George Baker.

La organización señaló que el aceptar testimonios de cómplices como pruebas en proce-

sos penales no iba en contra de las normas internacionales de justicia ni de la legislación del Reino Unido.

Sin embargo, señaló que había surgido una serie de aspectos en los procedimientos procesales de los casos de "supersoplones" que, tomados en conjunto dan lugar a dudas acerca de la calidad de las pruebas en estos casos. Estos aspectos eran:

- Muchos acusados fueron condenados solamente sobre la base del testimonio no corroborado de ex-cómplices.

- Aunque en la legislación inglesa las normas regulares de prueba descartan el testimonio obtenido por "expectativa de ventaja... ofrecida por una persona con autoridad," en algunos casos de "supersoplones" el testimonio había sido admitido como prueba presentada por personas a quienes se les había ofrecido inmunidad procesal por delitos graves.

- Algunos de estos testigos habían estado bajo custodia durante largos periodos —mucho más de un año— antes del proceso, de modo que la policía había tenido gran oportunidad de influenciar el testimonio indebidamente.

- Considerando que en procesos normales se requería a los jueces que advirtieran a los jurados de los peligros de condenar a los acusados sobre la base de tal prueba, los "tribunales Diplock" en Irlanda del Norte no estaban dotados de jurados— y por lo tanto los jueces tenían solo que "advertirse" ellos mismos. □

China: Llamamiento para detener ola de ejecuciones

Se informó que las autoridades de la República Popular China habían reaccionado al llamamiento formulado por *Amnistía Internacional* dirigido a que se pusiera término a la actual ola de ejecuciones en el país (Véase *Boletín* de noviembre).

En un comunicado de prensa de fecha 28 de octubre, *AI* señaló que había escrito al presidente Li Xiannian manifestándole que estaba en conocimiento de 600 casos de ejecuciones en alrededor de 20 ciudades y distritos de China desde agosto; la carta añadía que el actual porcentaje de ejecuciones era, con mucho, el más alto en el país desde comienzos de los años setenta.

El número total de ejecuciones es ciertamente superior a 600: informaciones provenientes del país señalan que miles de personas pueden haber sido ejecutadas.

AI solicitó al presidente que hiciera todo lo que estuviera de su parte para impedir nuevas ejecuciones y que considerara la conmutación de todas las condenas de muerte pendientes.

El 2 de noviembre, trascendió que un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores había acusado recibo de la carta de *AI*, declarando sin embargo que:

"Los delincuentes deben recibir el castigo que se merecen en conformidad con la ley. Esto constituye una medida normal y rutinaria para mantener la seguridad pública del país. Es un asunto interno de un país".

Al momento de imprimirse este *Boletín*, *AI* no había recibido respuesta directa a su carta de parte de las autoridades chinas. □

Granada Petición al presidente de los Estados Unidos

Por lo menos 200 granadinos y alrededor de 600 cubanos fueron detenidos a raíz de la invasión de Granada llevada a cabo el 25 de octubre por tropas de los Estados Unidos y de otros seis países caribeños.

Los cubanos ya han sido devueltos a Cuba.

La invasión tuvo lugar tras el golpe que derrocó al Gobierno Revolucionario Popular y los asesinatos del Primer Ministro Maurice Bishop, de tres ministros del gabinete y de dos dirigentes sindicales. Posteriormente se informó que habían sido ejecutados extrajudicialmente.

El 4 de noviembre *Amnistía Internacional* envió un télex al presidente de los Estados Unidos solicitando que las fuerzas estadounidenses se atuvieran cabalmente a las normas de justicia internacionalmente aceptadas e incorporadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. *AI* expresó que su apelación se relacionaba con los motivos y justificación del encarcelamiento de personas bajo custodia de las fuerzas estadounidenses y con su tratamiento.

La petición se envió a raíz de denuncias recibidas por la organización de que entre las personas detenidas se encontraban miembros o simpatizantes del *New Jewel Movement* (partido encabezado por Maurice Bishop) que al parecer no habían estado involucradas en la muerte del Primer Ministro y de las otras personas mencionadas. *AI* había recogido también

informes no confirmados de que algunos detenidos habían sido amenazados o de alguna manera maltratados tras su detención.

Con anterioridad, el 21 de octubre, *AI* había escrito a las autoridades militares de Granada (algunas de las cuales fueron posteriormente detenidas por las fuerzas invasoras) expresando profunda preocupación por las ejecuciones de Maurice Bishop y de ministros de su gabinete y solicitando que se llevara a cabo una investigación independiente e imparcial en torno a las circunstancias de sus muertes.

Hasta el momento se desconoce el paradero de Cletus St. Paul, jefe de seguridad de Maurice Bishop, detenido durante el mismo periodo y por quien *AI* formuló un llamamiento.

Un gran número de los que habían sido recluidos sin que se les formularan cargos o se les procesara por el Gobierno Revolucionario Popular fueron dejados en libertad, o escaparon, de la prisión de Richmond Hill, en St. Georges, Granada, poco tiempo después de producida la invasión dirigida por los Estados Unidos. Cuando se produjo la invasión, *AI* había estado investigando los casos de alrededor de 80 detenidos, la mayoría de los cuales, al parecer, han quedado ahora en libertad.

AI continúa investigando la situación de las personas detenidas desde la invasión, militar varias de las cuales han sido puestas a disposición de las autoridades granadinas. □

Argentina: Levantado el estado de sitio antes de las elecciones

Poco antes de las elecciones del 30 de octubre de 1983 se levantó el estado de sitio que se mantenía en vigor desde el 6 de noviembre de 1974 —lo que trajo como resultado la liberación de muchos de los restantes presos políticos del país y permitió— el retorno de exiliados políticos.

El 2 de noviembre, *AI* envió un mensaje al presidente electo Dr. Raúl Alfonsín, tras la victoria de la *Unión Cívica Radical* en las elecciones.

En este mensaje, la organización expresó su confianza de que, en virtud de las promesas formuladas durante la campaña electoral, el nuevo gobierno tomaría medidas para proteger y promover los derechos humanos.

Durante su campaña electoral, el Dr. Alfonsín prometió investigar el problema de los desaparecidos en Argentina y abrogar la Ley de Pacificación Nacional dictada por la junta militar el 23 de setiembre de 1983.

La nueva ley fue presentada por la junta como una amnistía para los delitos conectados con la subversión que habían sido cometidos durante los últimos diez años.

La ley ha sido formulada de manera tal que parece concebida en su mayor parte para proteger a los miembros de la policía y a las fuerzas militares y de seguridad —y a todos los civiles que trabajaron con ellos— de futuros procesos por delitos relacionados en particular con desapariciones. □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido arrestado por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguna de ellas ha usado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Por la seguridad de los presos, los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sírvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

DICIEMBRE DE 1983 ENERO DE 1984

Anant Senajant, Tailandia

Ex-funcionario policial y monje, fue un opositor activo y no violento del gobierno militar en Tailandia y se encuentra cumpliendo una condena de tres años de prisión por el delito de lesa majestad.

Anant Senajant, de 47 años, ex-mayor de la policía se retiró a comienzos de este año de la orden budista a la que pertenecía para realizar una campaña contra el intento de los militares de enmendar la constitución en su favor.

En marzo realizó manifestaciones pacíficas frente al parlamento hasta que se rechazó un proyecto de ley respaldado por el ejército.

Se informó que Senajant manifestó a sus simpatizantes que "es deber de todo buen ciudadano proteger al reino contra rumores maliciosos concernientes a S.M. la reina...", al referirse el 29 de marzo, a rumores en torno a que la reina Sirikit y el comandante del ejército, general Arthit, habían planeado elecciones prematuras como una forma de asegurar la continuación del dominio militar en el campo político.

Al día siguiente fue detenido y acusado del delito de lesa majestad, es decir, de difamar, insultar o amenazar a miembros de la familia real.

Se le concedió la libertad bajo fianza al día siguiente de la elección y se tuvo conocimiento de que el 23 de abril hizo nuevamente uso de la palabra en una manifestación en términos que las autoridades consideraron críticos hacia la familia real. Fue detenido nuevamente el 27 de abril, formulándosele cargos por segunda vez y negándosele la libertad bajo fianza.

Senajant fue procesado *in camera* por un tribunal militar en Bangkok; no tuvo derecho de apelación y se informó que se le negó permiso para llamar a sus propios testigos. Negó haber intentado faltarle el respeto a la familia real, insistiendo en que sus observaciones tenían como objeto impedir que otros explotaran la situación con fines políticos (tradicionalmente la monarquía tailandesa no interviene en política).

El 17 de agosto fue declarado culpable del primer cargo de lesa majestad y condenado a tres años de cárcel. Al momento de imprimirse este *Boletín*, Senajant se encontraba en la prisión de Ladyaw, Bangkok, a la espera de ser procesado por el segundo cargo de lesa majestad.

Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas solicitando su liberación a: General Prem Tinsulanond/ Primer Ministro/Edificio Thai Fu Kah/ Nakorn Pathom Road/ Bangkok 3 / Tailandia. □

Diez presos, Libia

Los 10 presos, que fueron detenidos junto con otros 11 en 1975, fueron procesados el 9 de noviembre de 1976 ante un tribunal penal ordinario (un observador de *Amnistía Internacional* asistió a una parte del proceso). Las 10 personas son: al-Mehdi Muhammad al-Adl; Muhammad Muhammad al-Adl; Oreibi 'Amr Yussef; Ibraim Mahmud al Sida'iy; Abdullah Ali al Juja; Mansur Abdul Salam al Majdub; Muhammad al Makki al Iman; Salih Inna's Yussef; Muhammad Ali al Shridi; y Belgassim Muhammad Abdullah al Sghier (procesado en su ausencia).

Al-Mehdi Muhammad al-Adl fue acusado de establecer una organización secreta cuyos principios eran opuestos a la revolución Fateh de 1969. Los otros 20 inculcados fueron acusados de ser miembros de la organización. A las 21 personas se les acusó de organizar propaganda contra la revolución.

Once inculcados fueron absueltos pero las diez personas antes mencionadas fueron declaradas culpables y condenadas a cadena perpetua.

Siete de los inculcados apelaron y el 6 de marzo de 1979 el Tribunal Supremo de Libia dictaminó que los diez condenados eran inocentes de los cargos que se les habían formulado y los absolvió dejándolos en libertad.

El Fiscal de Seguridad de la Revolución posteriormente modificó los cargos contra las 10 personas, siendo éstas detenidas nuevamente en abril. En esencia, los "nuevos" cargos eran los mismos que se habían pronunciado anteriormente: que el primer inculcado había formulado un llamamiento para crear una organización ilegal; que los otros nueve habían instado a la gente a unirse a la organización; y que los diez habían participado en propaganda contra las autoridades gobernantes.

Un observador de *Amnistía Internacional* asistió a dos sesiones del nuevo proceso celebrado ante el tribunal penal entre enero y abril de 1980. Con posterioridad *AI* recibió informes no oficiales de que Al Nehdi Muhammad al-Adl y Muhammad Muhammad al-Adl habían sido declarados culpables y condenados a cadena perpetua y que los otros habían sido absueltos. Sin embargo, los diez se encontrarían todavía detenidos.

Amnistía Internacional considera que fueron detenidos y reclusos por ejercer su derecho a la libertad de expresión y opinión. Además, el nuevo proceso viola el Artículo 14 (párrafo 7) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que estipula que nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya sido ya condenado o absuelto.

El Artículo 416 del Código de Procedimiento Penal libio contiene una prohibición similar.

Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas solicitando la liberación de los diez presos a: Coronel Mu'ammar al Qaddafi/Líder de la Revolución/Tripoli/Libia. □

Vladimir Balajonov, URSS

Ex-traductor, está cumpliendo una condena de 11 años como preso de conciencia.

Vladimir Balajonov, ruso de 48 años, solicitó asilo político en Suiza en 1972 cuando se encontraba trabajando en la Oficina Meteorológica Mundial en Ginebra.

Sin embargo, posteriormente decidió regresar a la Unión Soviética para estar junto a su familia asegurándosele oficialmente que no sería procesado.

Fue detenido el 7 de enero de 1973 acusado de "traición por negarse a regresar a la Unión Soviética desde el extranjero", siendo condenado a 12 años de cárcel.

Actualmente se encuentra en una colonia de trabajo correctivo de régimen especial en la región de Perm no habiendo recibido visitas desde que fue encarcelado.

Balajonov vio a su hija Irina por última vez cuando ésta tenía 10 años; actualmente tiene 20. Cuando ella trató de visitar a su padre el año pasado, los funcionarios cancelaron la visita planeada, según informes, debido a que Balajonov se presentó a trabajar con un botón desabrochado.

Se informó que su trabajo, que consiste en el montaje de planchas eléctricas, es peligroso y sucio. En 1982 pasó por lo menos 30 días aislado en una celda de castigo por no cumplir con las normas de rendimiento en el trabajo.

Durante varios años Balajonov ha realizado campañas no-violentas contra las condiciones en que él y muchos otros presos de conciencia se encuentran encarcelados y ha apelado ante las autoridades en favor de compañeros presos.

Ha sido castigado reiteradamente por tales actividades, perdiendo el derecho a recibir correspondencia y siendo encerrado en un calabozo.

Ha sido trasladado a una cárcel (en dos oportunidades) —la institución de trabajo correctivo más severa de la Unión Soviética— y en total ha pasado seis años en las cárceles de Vladimir y Chistopol.

A *Amnistía Internacional* le inquieta su estado de salud: se informó que pesa por debajo de lo normal y que sufre de hipertensión, ciática y artritis.

Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas solicitando su inmediata liberación a: V.V. Naidenov/ Viceprocurador General de la URSS/ Ul.Pushkinskaya 5a/ Moscú/URSS. □

Si lo prefiere, puede enviar sus peticiones a las embajadas de estos gobiernos en su país.

Amnistía Internacional está preocupada por informes recientes de matanzas de civiles perpetradas por la policía de Ciskei que podrían ser consideradas ejecuciones extrajudiciales. Así mismo le preocupan las recientes detenciones ocurridas allí y las condiciones en que se encuentran los reclusos en virtud de la legislación de seguridad de Cis-

kei. La organización considera que las autoridades deberían dejar en libertad inmediata e incondicionalmente a todos los detenidos que no sean acusados de delitos penales ni procesados y tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad física de aquellos que se encuentran presos.

A la luz del tratamiento brutal denunciado y de las matanzas de civiles perpetradas por miembros de la policía de Ciskei. *AI* formula un llamamiento a las autoridades para que investiguen imparcialmente estas denuncias y para que tome todas las medidas necesarias para impedir que estos sucesos vuelvan a repetirse. □

Suráfrica - Denuncias de matanzas y torturas en Ciskei

En los últimos meses se ha informado de detenciones generalizadas, tortura de detenidos y posibles ejecuciones extrajudiciales ocurridas en la región de Ciskei en Suráfrica.

De acuerdo con los informes cerca de 90 personas pueden haber muerto en el curso de los intentos de las autoridades de la "patria" africana de Ciskei de quebrar un boicot del servicio de autobuses iniciado por residentes de Mdantsane, que comenzó a mediados de julio. Mdantsane, que está en Ciskei, es una de las poblaciones negras más grandes en Suráfrica.

Se informó que la policía de seguridad de Ciskei había bloqueado los caminos y acordado las estaciones de ferrocarril en un intento para forzar a los residentes de Mdantsane a recurrir a los servicios de autobuses locales para llegar a sus lugares de trabajo en la vecina ciudad "blanca" de Londres Oriental.

Se ha denunciado que muchas personas han sido heridas a raíz de disparos o han sido muertas por las fuerzas de seguridad y otras han sido golpeadas o detenidas por apoyar el boicot.

Más de 100 personas, incluyendo a muchos dirigentes sindicales negros, han sido detenidos en virtud de la legislación que permite a las autoridades recluirlas en régimen de incomunicado por tiempo indefinido.

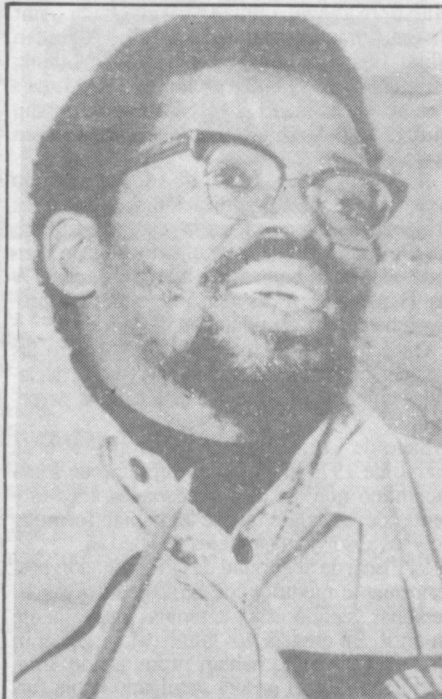
Reclusos en estadio

Algunas personas, entre las que se encontraban escolares, fueron presuntamente llevadas al estadio de fútbol Sisa Dukashe de la localidad, donde fueron reclusos en condiciones de extremo hacinamiento e insalubridad y maltratados o torturados por el personal de seguridad o por vigilantes que trabajan con ellos.

El boicot se produjo a raíz de la decisión de una compañía de autobuses local de aumentar las tarifas en alrededor de diez por ciento en la ruta que une Mdantsane con Londres Oriental que se encuentra a pocos kilómetros en la zona de Suráfrica oficialmente destinada en virtud de la política gubernamental del *apartheid* a ser ocupada exclusivamente por gente blanca.

El gobierno de Ciskei se beneficiaba directamente del alza de tarifas puesto que es propietaria de la mitad de la Corporación de Transporte de Ciskei (CTC), dueña de la compañía de autobuses que sirve la ruta Mdantsane-Londres Oriental.

El boicot resultante recibió un amplio apoyo público y al parecer ha sido interpretado por el gobierno de Ciskei como un directo desafío a su autoridad. Trascendió que la policía de Ciskei bloqueó los caminos y detuvo automóviles privados y taxis que llevaban personas a



Padre Mjatshwa. Se teme que sea maltratado o torturado.

Londres Oriental. Algunos vehículos fueron requisados; otros enviados de regreso. Se informó que los ocupantes fueron hostigados y atacados por la policía y por civiles simpatizantes del Partido por la Independencia Nacional de Ciskei (CNIP), en el Gobierno.

A finales de julio y en los primeros días de agosto la policía se ubicó en las entradas de las estaciones de ferrocarril de Mdantsane, con el propósito de impedir que las personas tomaran los trenes y para forzarlos a usar los autobuses para viajar a Londres Oriental.

El 3 de agosto, el ministro de Justicia de Ciskei declaró el estado de emergencia en Mdantsane y tanto ese día como el siguiente se produjeron varios incidentes en que hubo disparos de la policía que dejaron un saldo de varias personas muertas y otras tantas heridas.

El toque de queda fue declarado en Mdantsane desde las 22:00 horas hasta las 04:30 de la mañana.

A finales de julio, las autoridades habían comenzado una ola de detenciones de opositores reales y presuntos del gobierno. El 21 de julio, la policía detuvo a dos miembros prominentes del Sindicato de Trabajadores Surafricanos

El padre Smangaliso Mjatshwa sacerdote católico y secretario de la Conferencia de Obispos Católicos de Africa del Sur con sede en Pretoria, fue detenido por la policía de seguridad de Ciskei mientras se dirigía a una reunión de la Asociación de Estudiantes Católicos en la Universidad de Fort Hare, Alice, el 30 de octubre.

Se cree que se le recluyó en virtud de la sección 26 de la Ley de Seguridad Nacional, que permite la reclusión en régimen de incomunicado sin proceso previo.

Las autoridades de Ciskei no han revelado ninguna razón por la detención, ni el lugar en que se encuentra recluso. Se informó que las autoridades no han permitido que un obispo católico lo visite.

Al momento de imprimirse este *Boletín*, se informó que el padre Mjatshwa se encontraba aún en custodia y existían temores de que pudiera haber sido torturado o de alguna manera sometido a malos tratos mientras se encontraba incomunicado.

Amnistía Internacional ha solicitado su inmediata e incondicional liberación. El padre Mjatshwa fue previamente proscrito por las autoridades surafricanas (desde 1977 hasta junio de 1983) y había sido adoptado por *AI* como preso de conciencia. □

Unidos (SAAWU), sindicato negro no registrado (fue prohibido en Ciskei el 3 de setiembre). Se trataba de Sisa Njikelana, vicepresidente del SAAWU y Bonile Tulumá.

Se tuvo conocimiento de que más de 20 dirigentes y miembros del SAAWU habían sido detenidos en las tres semanas siguientes, así como otros dirigentes sindicales. Al parecer habían sido detenidos sin formularseles cargos ni ser sometidos a procesos en virtud de la sección 26 de la Ley de Seguridad Nacional LSN de 1982, y reclusos en calidad de incomunicado.

Más de 100 personas fueron detenidas en virtud de la misma disposición pero al momento de imprimirse este *Boletín* varias de ellas habían sido dejadas en libertad.

Además de los detenidos en virtud del NSA, se informó que a mediados de agosto varios cientos de personas habían sido detenidas en Ciskei por presuntas transgresiones del toque de queda u otros delitos relacionados con el boicot de los autobuses. Muchas de estas personas fueron acusadas y procesadas con el fin de decidir si seguirían bajo custodia o quedarían en libertad bajo fianza, pero aparen-

temente permanecieron en custodia debido a que no podían pagar la alta fianza que los tribunales imponen.

A comienzos de agosto, personas que participaron en el boicot de autobuses presentaron una serie de querrelas judiciales contra las autoridades.

El 5 de agosto, un grupo de trabajadores de Mdantsane solicitó exitosamente al Tribunal Supremo de Ciskei una orden temporal que prohibiera a la policía y a las fuerzas de seguridad que continuaran molestándolos, hostigándolos o interfiriendo con ellos. Así mismo, el 8 de agosto un chofer de taxi solicitó exitosamente una orden judicial que prohibiera a la policía molestarlo nuevamente.

Abogado detenido

Ambos casos quedaron en manos de un muy conocido abogado de Mdantsane, **Hintsia Siwisa**. Sin embargo, éste fue detenido cuando las fuerzas de seguridad allanaron su casa en la mañana del 8 de agosto, a raíz de lo cual no pudo presentarse ante el Tribunal Supremo esa misma mañana para proceder con el caso del taxista.

En aquel entonces, Siwisa se había encargado de la defensa de los miembros del SAAWU detenidos. Al igual que ellos, se le detuvo en virtud de la sección 26 de la LSN. Posteriormente, fue dejado en libertad.

Por lo menos dos periodistas negros fueron también detenidos. **Leslie Xinwa**, reportero del *Daily Dispatch* de Londres Oriental, detenido el 8 de agosto y recluso por un período breve. El 16 de agosto, la policía de seguridad de Ciskei detuvo a **Charles Nqakula**, miembro fundador de la *Veritas News Agency* en Ciskei y corresponsal de varios periódicos surafricanos.

Trascendió que fue detenido en virtud de la sección 26 de la LSN (fue liberado a finales de setiembre). **Charles Nqakula** había sido vicepresidente de la Asociación de Trabajadores de los Medios de Comunicación de Suráfrica (NWSA) y había sido proscrito por tres años por el Gobierno de Suráfrica en julio de 1981. Esta orden fue levantada prematuramente en mayo de 1982 — pero con posterioridad fue declarado inmigrante proscrito en Suráfrica y de esta manera prácticamente relegado a Ciskei.

El 16 de agosto se detuvo a otros dirigentes sindicales negros, esta vez por la acción de la policía de seguridad surafricana en el mismo Londres Oriental. Las personas detenidas y las que al parecer están reclusas en virtud de la legislación de seguridad surafricana incluían a **Bonisle Norushe**, organizador del Sindicato Africano de Trabajadores de Alimentos y Envasados, que previamente había sido detenido sin ser sometido a proceso en más de una ocasión y **Mzuzwana Mdygolo**, dirigente de una sección de SAAWU.

Así mismo, se informó que dirigentes del SAAWU en otros lugares del Suráfrica —especialmente en la ciudad de Atteridgeville (cerca de Pretoria) y en Durban— habían sido detenidos por razones de seguridad en las dos semanas previas. Esas detenciones indican un grado de cooperación entre la policía de seguridad en Ciskei y la de Suráfrica.

Jefe de seguridad detenido

Amnistía Internacional se encuentra también inquieta por la detención por motivos políticos de por lo menos 15 miembros del Gobierno de Ciskei o de los servicios de seguridad que fueron detenidos a mediados de julio de 1983 tras rumores de un probable intento destinado a reemplazar al presidente vitalicio **Lennox Sebe** por su hermano, teniente-general **Charles Sebe**.

El 14 de julio de 1983 se detuvo al subdirector del Servicio Central de Inteligencia (SCI), brigadier **Harvey Tamsanqa** y a otros tres funcionarios del SCI.

Al mismo tiempo, el presidente vitalicio **Sebe** interrumpió súbitamente una visita oficial a Israel, regresando prematuramente a Ciskei el 15 de julio. El mismo día, se efectuaron disparos contra la casa de **B.N. Pityi**, ministro de Relaciones de Ciskei, amigo íntimo y socio del presidente.

El 16 de julio el presidente vitalicio convocó a una conferencia especial de prensa en la cual anunció la disolución inmediata del SCI y una reestructuración de los servicios de defensa y seguridad de Ciskei.

El teniente-general **Sebe**, que hasta entonces se encontraba a la cabeza de estos servicios, vio restringidas sus facultades y dejó de tener autoridad para ordenar o sancionar el uso de la detención sin proceso.

Tres días después, el 19 de julio, él y por lo menos otras ocho personas fueron detenidas, supuestamente por una fuerza conjunta de la policía de seguridad de Ciskei y Suráfrica.

Entre las otras personas detenidas se encontraban el general **Tallefer Minsar**, importante oficial surafricano de seguridad enviado a Ciskei como consejero personal de **Charles Sebe** y **Mbulelo Xaba**, hijo del vicepresidente de Ciskei, reverendo **W.M. Xaba**.

Al parecer todos los detenidos fueron reclusos sin proceso en virtud de la sección 26 de la LSN, negándoseles acceso a un abogado y a recibir visitas de sus familiares.

El 27 de julio, el tribunal Supremo de Ciskei rechazó una solicitud presentada por los familiares para que las detenciones fuesen declaradas ilegales.

En el testimonio brindado ante el tribunal, trascendió que la esposa de **Charles Sebe** había expresado temores por la seguridad de su esposo y denunciado que las personas encarceladas en tales circunstancias podían ser "estranguladas o envenenadas". □

Paquistán

Denuncias de tortura tras la muerte de un barrendero

Se informó que un barrendero de 23 años había muerto como resultado de las torturas a que fue sometido mientras se encontraba bajo custodia policial en Islamabad el 11 de setiembre.

Era uno de los dos presos cuya muerte en custodia ocurridas recientemente han conducido a investigaciones oficiales tras las quejas de los familiares y protestas locales.

Nasir Masih murió en la comisaría de Aabpara alrededor de 10 días después de su detención ocurrida el 1° de setiembre en relación con un presunto robo.

Posteriormente fue enterrado por la policía la que informó a su familia que se había suicidado golpeándose la cabeza contra las paredes de la celda.

Sin embargo, dos días antes de la muerte del preso, un visitante había informado que **Nasir Masih** no podía mantenerse erguido, que sus pies estaban hinchados y magullados, que tenía ambas muñecas quebradas y el cuerpo cubierto de hematomas.

Tras una manifestación de protesta de los barrenderos de Islamabad y de quejas presentadas por la familia, las autoridades locales ordenaron que se exhumara el cadáver de **Nasir Masih** y que se llevara a cabo una investigación en torno a su muerte.

A finales de octubre la investigación aún proseguía. Sin embargo se informó que el equipo encargado de realizarla había recomendado acusar a la policía de reclusión injusta y "muerte no intencional".

Trascendió que los dos subinspectores de policía mencionados en el caso habían huido.

Amnistía Internacional ha apelado ante las autoridades paquistaníes para que instruyan una amplia investigación judicial en torno a la muerte de **Nasir Masih**, y que los resultados se hagan públicos en su totalidad.

El segundo caso de muerte ocurrida bajo custodia policial concierne a **Bashir Ahmed**, que murió en **Poorani Kotwali, Multán**, a comienzos de octubre. A raíz de las protestas de ciudadanos locales, que incluyen a la sección local del Colegio de Abogados del Alto Tribunal de Punjab, se ha ordenado una investigación judicial. □

Violaciones de Derechos Humanos en la República Oriental del Uruguay

(Incluyendo el Memorando enviado al Gobierno el 26 de Julio de 1983)



publicación de amnistía internacional

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Es un Informe de Amnistía Internacional que incluye el Memorando enviado al Gobierno, en el que se recomienda terminar con la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante incluyendo el encarcelamiento prolongado de presos de conciencia.

Entre las víctimas se encuentran 24 estudiantes y otros jóvenes acusados de organizar manifestaciones anti-gubernamentales. Algunos de ellos fueron torturados mediante choques eléctricos, golpeados, sometidos al "submarino" hasta casi ahogarlos y que por lo menos una de las mujeres presas fue violada.

El informe revela la existencia de alrededor de 300 presos de conciencia —personas encarceladas por el ejercicio no violento de sus derechos fundamentales—, además de citar testimonios de presos y ex-miembros de las Fuerzas Armadas del Uruguay, acerca de las formas de tortura que incluían forzar a los presos a usar capuchas durante semanas o meses, colgamiento de los tobillos, obligarlos a sentarse a horcajadas en barras de hierro o madera que provocan cortes en la ingle, quemaduras y abusos sexuales. PRECIO DEL EJEMPLAR: US\$1.00 o su equivalente en Moneda Nacional. Dirija su pedido a **Publicaciones Amnistía Internacional (P.A.I.)**, Apartado Postal 6305-1.000, Telex 3184 AICR. Teléfonos 23-6964, 22-5575, San José, Costa Rica.

Indonesia: Matanza generalizada de presuntos delincuentes

Han continuado los informes de ejecuciones extrajudiciales generalizadas de presuntos delincuentes y de otras personas a pesar de la censura impuesta por las autoridades sobre los medios de comunicación respecto a la publicación de estas matanzas.

Se estima que el número de estos homicidios ocurridos este año (hasta finales de octubre) fluctúa entre una cifra superior a 500 y más de 2.000 —y existen serios temores de que dichas muertes formen parte de una campaña oficial destinada a eliminar presuntos delincuentes.

El 26 de julio, el periódico *Merdeka* estableció que 553 personas habían sido muertas desde comienzos de año: 197 en Yakarta, 159 en Java Occidental, 80 en Java Central, 72 en Java Oriental, 26 en Sumatra del Sur y 19 en Sumatra del Norte.

El comandante en Jefe de las fuerzas armadas y jefe de Seguridad, general Benny Murdani, señaló con posterioridad que en realidad los informes de prensa habían subestimado el número de homicidios puesto que dichos informes habían tomado en cuenta solamente los cadáveres traídos a hospitales. Trascendió que muchos cadáveres habían sido enterrados privadamente por familiares.

Los cálculos más recientes recibidos por *Amnistía Internacional* —provenientes del director del Instituto de Asistencia Letrada (no gubernamental) de Yakarta del 27 de octubre— sugiere que más de 2.000 personas podrían haber sido muertas desde comienzos de año.

El hecho de que existan muchas similitudes en las circunstancias en que han ocurrido los homicidios sugiere que forman parte de una campaña concertada aprobada oficialmente.

Aprobación oficial

Varias declaraciones oficiales han expresado su aprobación respecto a los homicidios. El 28 de julio de 1983 se informó que el general Ali Murtopo, ex-ministro de Información y actualmente vicepresidente del Consejo Consultivo Supremo había admitido la participación de fuerzas de seguridad en los homicidios de presuntos delincuentes en Indonesia. Se dijo que el ex-ministro había manifestado que la matanza de delincuentes "se hizo de acuerdo con las estipulaciones del Ministerio de Defensa y Seguridad".

El 4 de agosto de 1983 el Director General de Asesoramiento de la Prensa y Artes Gráficas, general Sukarno y el jefe de Informaciones de las Fuerzas Armadas, almirante Emir Mangawang, instruyeron a todos los directores de los medios de comunicación indonesios que dejaran de publicar noticias de las muertes.

No obstante, el 12 de octubre el periódico *Jakarta Post* informó del descubrimiento de seis cuerpos en la capital y con posterioridad informó del hallazgo de otros cuatro cuerpos cerca de Bogor el 22 de octubre, ambos en circunstancias similares a los homicidios previos.

El semanario indonesio *Tempo* había informado previamente que existían listas negras que contenían los nombres de varios miles de personas que iban a ser ejecutadas en todo el país.

A pesar de la censura, *AI* ha continuado recibiendo informes de matanzas que han estado ocurriendo en diferentes partes de Indonesia pero especialmente en Java, Sumatra, Kali matán y Sulawesi.



Portada del semanario indonesio *Tempo* del 6 de agosto que reseña las matanzas de presuntos delincuentes en el país. □

Si bien trascendió que el número de muertes había disminuido en Yakarta, se dijo que algunas personas habían sido secuestradas en esa ciudad y llevadas a pueblos para luego ser ejecutadas.

Alineados y fusilados

En un pueblo, Rengasdengklok, se informó que la gente del lugar se encontraba presente cuando 30 hombres que habían sido traídos al pueblo fueron alineados y fusilados tras la denuncia formulada por un comandante militar acerca de que se trataba de delincuentes.

Informes provenientes de Java Central señalan que en la noche del 6 al 7 de agosto se encontraron los cuerpos de ocho hombres muertos a tiros y que según declaraciones de personas de la zona todos eran *gali-gali* (delincuentes).

En el distrito de Magelang en Java Central, se encontraron 13 cadáveres entre el 6 y el 15 de agosto, en siete localidades diferentes. Se encontró además a un individuo que se pensaba que era un *gali* desaparecido durante este período y que había sido dado por muerto.

En Salatiga en Java Oriental, se encontraron 100 cadáveres en circunstancias similares, entre el 17 de agosto y el 1° de octubre. En julio de 1983, un habitante de Yogyakarta afirmó haber sido testigo de dos homicidios. Señaló que en un caso los militares arrastraron a un hombre a un basural dándole muerte a puñaladas ante cientos de espectadores. En otro caso, señaló, oficiales militares observaron como una chusma, que ellos mismos habían incitado, dio muerte a golpes a otro individuo.

Esta persona afirmó también que antes de julio más de 250 cuerpos habían sido llevados al hospital Sardjito en Yogyakarta y que otros cientos fueron arrojados a los ríos alrededor de la ciudad.

Se informó que en otros casos las víctimas habían sido secuestradas en público y posteriormente muertas en lugares desiertos o en la noche.

Trascendió que algunas ejecuciones han tenido lugar debido a la instigación o ayuda de la

población local. En el pueblo de Kranggan en Sumatra Occidental. Se informó que la población local "consideró delincuentes" a 30 personas y procedió a entregarlas, ya maniatadas, a las autoridades para que fueran ejecutadas.

Un informe recibido por *AI* proveniente de Java Central señala que desde mayo en adelante los *gali-gali* fueron llevados a un profundo hoyo natural conocido como *Gua* (o *Lu-weng*) *Grubuk*, alrededor de 15 kilómetros al sur de Wonosari, siendo muertos y arrojados en su interior.

Testigos locales

La población local ha expresado que durante mayo y junio le había sido posible atestiguar las matanzas, pero que desde julio en adelante éstas se llevaron a cabo en secreto.

Se informó también que los lugareños habían señalado que las matanzas tenían lugar dos veces a la semana, viernes y domingos, y que los *gali-gali* fueron traídos desde Surabaya, Semarang, Surakarta, Madiun y otras ciudades de Java.

Un individuo afirma haber sido testigo un día del mes de mayo de la descarga de alrededor de 200 cadáveres de *gali-gali* provenientes de las prisiones de Java.

Al parecer los habitantes del lugar han señalado también que, aunque no se les ha permitido seguir siendo testigos de las matanzas, aun en agosto se veían camiones similares a los utilizados previamente para transportar *gali-gali* al lugar antes mencionado.

Se desconoce aún la identidad exacta de los que perpetraron los homicidios. Declaraciones no confirmadas señalan que un escuadrón especial cuyos miembros pertenecen a los para-comandos del ejército, *Kopassandha*, es responsable de los secuestros y homicidios. Así mismo se ha informado que los homicidios han sido perpetrados por grupos de cuatro hombres pertenecientes a las fuerzas militares, que han sido provistos de información contenida en los archivos de los servicios de inteligencia policial.

Existen temores de que una campaña similar de ejecuciones extrajudiciales pudiera ser dirigida contra los opositores políticos del gobierno indonesio. El Instituto de Asistencia Letrada ha declarado que han sido ejecutados en Java Oriental simpatizantes del Partido Musulmán de la Unión para el Desarrollo y ex-miembros del Partido Comunista Indonesio (PCI) en Java Central.

Algunos miembros de la oposición, entre los que se encuentra el ex-Primer Ministro Syafruddin Prawiranegara, también expresaron preocupación ante la posibilidad de que las matanzas pudieran tomar un carácter político.

El líder musulmán, Haji Idris, manifestó que ya había sido amenazado en forma indirecta en cuanto a que podía transformarse en una víctima de las matanzas.

Comentarios formulados por el presidente del parlamento indonesio, general Amir Machmud, referente a que los recientes crímenes eran un indicio del retorno del Partido Comunista, han aumentado los temores acerca de que las personas denunciadas como subversivas o ex-comunistas podrían estar incluidas en la ola de matanzas.

Desde julio de 1983, *Amnistía Internacional* ha estado expresando su inquietud al gobierno

Sigue en página 7.

Indonesia: Matanza generalizada de presuntos delincuentes

Viene de página 6.

indonesio acerca de las matanzas de presuntos delincuentes y la posible participación de unidades de las fuerzas armadas en ellas.

En las peticiones dirigidas al gobierno la organización ha recordado que tal campaña viola los Artículos 3, 10 y 11 de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que garantizan el derecho a la vida, a un proceso imparcial y a que se presuma la inocencia de la persona mientras no se pruebe su culpabilidad.

Así mismo, *AI* instó al presidente Suharto a que instruya a sus fuerzas a que desistan de cualquier campaña de este tipo y le solicitó que garantice que éstas cumplan con el Artículo 3º del Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley que señala que "los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán hacer uso de la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas".

No se ha recibido una respuesta directa del gobierno indonesio. □

Hombres tatuados viven atemorizados

Las circunstancias de muchas de las muertes de presuntos delincuentes presentaron marcadas semejanzas. Muchas víctimas han recibido disparos en la cabeza y en el pecho, a menudo teniendo sus manos atadas o en bolsas plásticas; varias han sido atadas con alambre forrado de plástico.

Los cuerpos de muchas de las víctimas han sido encontrados flotando en los ríos. Se informó que en Tasikmalaya, Java Occidental, se encontraron tantos cadáveres en el río Indramayu que la gente dejó de comprar pescado en la localidad.

Se han encontrado tatuajes en los cuerpos de varios de los muertos; los tatuajes de dragones o cobras en especial se consideran que indican que la persona pertenece a una banda criminal.

El periódico *Jakarta Post* ha informado que ha raíz de las matanzas de *gali-gali*, los reos que tienen tatuajes en Java Occidental se han mostrado renuentes a abandonar la cárcel al término de sus condenas. Trascendió que otros presos habían intentado raspase sus tatuajes con las uñas.

Se informó que un hospital de Yacarta pedía a las personas un certificado de buena conducta emitido por la policía antes de llevar a cabo una intervención quirúrgica para eliminar el tatuaje. □

Tortura en Afganistán

Viene de la primera página

número. El teléfono estaba conectado para provocar choques eléctricos. Caí al suelo inmediatamente. Recuerdo a los funcionarios en el cuarto riendo.

"De allí en adelante se me sometió a otras formas de tratamientos con choques eléctricos, con cables conectados a los dedos de pies y manos"

Testimonio de un comerciante

•Un comerciante detenido por equivocación y recluso durante tres días declaró:

"Fui llevado a mi celda:habían otros dos presos: un trabajador de la construcción de Kalahan, norte de Cabul, y un empleado público de la provincia de Nangarhar, que trabajaba en el Ministerio de Agricultura. El primero había sido evidentemente golpeado en forma brutal. Sus ropas estaban cubiertas de sangre y sus piernas y brazos severamente magullados.

"Tras haber estado en la celda dos o tres horas, fui sacado para ser interrogado. Me dijeron que *Jad* tenía información referente a que yo había visitado Mazar-i-Sharif y Kandakar en las últimas semanas y que dicha visita tenía por finalidad sembrar el descontento contra el gobierno.

"Declaré que era inocente... pero tan pronto como lo hice comenzaron los golpes. Cuatro o cinco hombres me golpearon y patearon en todo el cuerpo. Pronto me desplomé en el suelo, pero cada vez que me caía era levantado y golpeado nuevamente. En medio de los golpes se me formulaban más preguntas acerca de mis movimientos y relaciones."

Declaró que en un momento, un funcionario de la *Jad* pateó su mano izquierda quebrándole los huesos.

"Tras media hora de este interrogatorio y golpes, mis pies se conectaron mediante cables a un teléfono de manivela. Posteriormente me aplicaron choques eléctricos... hasta que simplemente perdí el conocimiento.

La próxima cosa que recuerdo fue que desperté al día siguiente. Un soldado estaba secando mi rostro con un paño mojado.

"Dos días después uno de los funcionarios de la *Jad* que había participado en mi interrogatorio vino a mi celda y me dijo que sería liberado. Señaló.... que mi detención había sido un error..."

De acuerdo con la información que *Amnistía Internacional* posee, a ningún preso se le ha permitido acceso a familiares o abogados. Esta reclusión en calidad de incomunicado en muchos casos continúa durante varios meses. Así mismo a los presos se les ha negado ropa limpia y acceso a instalaciones sanitarias.

Encarcelamiento político

En la prensa afgana aparece escasa información acerca del encarcelamiento político o de detenciones y es imposible apreciarlos en su total dimensión en el país.

Existe una creencia generalizada de que en la prisión más grande, Pul-e-Charqui en las afueras de Cabul, se encuentran varios miles de presos, siendo la mayoría de ellos, según informes, presos políticos.

Además de los ocho centros de detención en Cabul, *AI* tiene conocimiento de otros en las

ciudades provinciales de Jalalabad, Faizahad, Jost, Gardez, Junduz, Ghazni, Kandahar, Herat, Mazar-e-Sharif y Shiberghan. La organización no posee información respecto del número de presos reclusos en estos centros.

Historiador condenado a ocho años de cárcel

Cuando se procesa a los presos políticos, generalmente se hace en secreto y a menudo sin permitirles abogados defensores. El internacionalmente conocido historiador, **Hassan Kakar** (véase fotografía en página 1), condenado a ocho años de cárcel en mayo de 1983, fue uno de los varios procesados de esta forma por un Tribunal Revolucionario Especial por tratar de establecer una asociación de profesores en la Universidad de Cabul.

Se tuvo conocimiento de que después de que 19 líderes del grupo antigubernamental *Sama* fueron procesados secretamente en junio de 1982, se le informó a la familia de uno de ellos, **Zamari Sadique**, que éste había sido ejecutado. De acuerdo con la información en poder de *AI*, no se ha sabido de la suerte corrida por los 18 restantes.

Llamamiento de Amnistía Internacional

•En su apelación dirigida al presidente Carnal el 7 de octubre, *AI* solicitó al gobierno que publique todos los dictámenes de los tribunales y que garantice los derechos de defensa y apelación en conformidad con las normas de justicia internacionalmente aceptadas, que se investiguen los informes de tortura y que se termine con esta práctica. Así mismo, la organización instó a que se deje en libertad a todos los presos reclusos solo por sus creencias u opiniones. □

Libertad de Presos y Nuevos Casos

El Secretario Internacional tuvo conocimiento en octubre de 1983 que 98 presos adoptados, o cuyos casos estaban sujetos a investigación, quedaron en libertad. Al mismo tiempo, adoptó 110 casos nuevos. □

Pena de Muerte

AI tuvo conocimiento de que durante octubre de 1983, 137 personas fueron condenadas a muerte en 13 países, y que en el mismo periodo se llevaron a cabo 150 ejecuciones en seis naciones. □

Ultima Hora

Suráfrica —Liberaciones en Ciskei: *AI* se ha enterado de la liberación de Sisa Njikelana, Bonile Tuluma, Bonisile Noruhe y Mzuzwana Mdyologo (Véase artículos en páginas 4 y 5). □

Llamamiento contra la tortura en Uruguay

Amnistía Internacional ha formulado un llamamiento para que se ponga término a la tortura y a los encarcelamientos prolongados de personas por realizar actividades políticas o sindicales no-violentas.

Entre las últimas víctimas se encuentran 24 estudiantes y otros jóvenes acusados de organizar manifestaciones antigubernamentales en junio pasado, algunos de los cuales, según informes, fueron torturados mientras se encontraban recluidos en régimen de incomunicado. Recluidos ahora en prisiones militares, deberán enfrentar largas condenas en caso de ser declarados culpables.

Estas detenciones, que tuvieron lugar después de la visita de la misión de **Amnistía Internacional** en abril pasado, reflejan que la pauta de abusos de derechos humanos continúa.

Fuentes uruguayas han citado informes de que algunos de los jóvenes que actualmente es-

peran ser procesados fueron torturados mediante choques eléctricos, golpeados, sometidos al "submarino" hasta casi ahogarlos, y que por lo menos una de las mujeres presas fue violada.

Amnistía Internacional ha recibido información proveniente de otras fuentes que confirman estas denuncias.

El único grupo pro derechos humanos que existía en Uruguay, el **Servicio de Paz y Justicia**, que emitió una declaración sobre estos casos, fue declarado ilegal por el gobierno el 31 de agosto.

Todos estos abusos son similares a las violaciones registradas por **Amnistía Internacional** durante los últimos 10 años.

En un memorando enviado al presidente de Uruguay, general (R) Gregorio Alvarez, tras su misión, **Amnistía Internacional** se refirió también a procesos que no se ajustaron a las normas internacionales de justicia, las pésimas

condiciones carcelarias para los presos políticos, detenciones arbitrarias y la prolongación de la reclusión una vez expirado el período memorando de la condena.

Memorando

El memorando instó a que se pusiera término al traspaso de civiles sospechosos de realizar actividades políticas a los tribunales militares, y formuló además un llamamiento para que se informe acerca de la suerte corrida por las personas que desaparecieron en años anteriores tras ser secuestradas por tropas o por la policía.

En la actualidad **Amnistía Internacional** tiene conocimiento de la existencia en Uruguay de alrededor de 300 presos de conciencia y se encuentra investigando alrededor de otros 80 posibles casos. Estos no incluyen cientos de otros presos políticos acusados o condenados de participar en actos violentos, muchos de los cuales también han sido torturados o sometidos a malos tratos.

Entre los casos citados en el memorando dirigido al presidente estaba el de **Rosario Pietrarroia Zapala**, ex-dirigente del sindicato de obreros metalúrgicos detenido en 1976 y condenado en 1979 a 12 años de cárcel por "asociación subversiva" y "conspiración". Pietrarroia es uno de los muchos encarcelados por actividades políticas y sindicales que eran legales en la época en que se realizaron, pero que fueron prohibidas con posterioridad. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha concluido que debería ser dejado en libertad.

AI citó testimonios de presos y ex-miembros de las fuerzas armadas acerca de las formas de tortura que incluían forzar a los presos a usar capuchas durante semanas o meses, colgamiento de los tobillos, obligarlos a sentarse a horcajadas en barras de hierro o madera que provocan cortes en la ingle, quemaduras, y abusos sexuales.

Los nueve, condenados a periodos de cárcel de hasta 45 años, han estado recluidos en confinamiento solitario durante los últimos 10 años en cuarteles militares en el interior del país, confinados en pequeñas celdas sin espacio para hacer ejercicios ni adecuada ventilación o facilidades higiénicas. Se ha informado que han sido torturados repetidamente.

El memorando se refirió a violaciones del derecho a un proceso imparcial para los presos políticos, los que están siendo juzgados por tribunales militares. Entre los derechos que se le niega, según el memorando, está el derecho a preparar una defensa adecuada.

Los dos delegados de **Amnistía Internacional** que visitaron Uruguay en abril pasado fueron el profesor Heleno Claudio Frago, de Brasil, vicepresidente de la Comisión Internacional de Juristas, y un funcionario del Secretario Internacional de **AI**.

Adolescente vuelta a sepultar

Los restos de una exiliada uruguaya de 17 años que estaba embarazada de siete meses cuando desapareció en Argentina hace más de seis años fueron sepultados nuevamente en un cementerio de Madrid, España, el 16 de octubre de 1983.

Su cadáver había sido encontrado en una tumba anónima en el cementerio de la Chacarita en Buenos Aires y fue identificada en agosto de este año tras confrontaciones que se hicieron con huellas dactilares y registros dentales uruguayos.

Adriana Gatti Casal (en la foto) desapareció tras una incursión de las fuerzas de seguridad en una casa de la calle Nueva York en Buenos Aires el 8 de abril de 1977.

Con posterioridad se estableció que las dos personas que se encontraban con ella —Eduardo Testa y Norma Inés Matsuyama (que estaba embarazada de nueve meses)— habían resultado muertas a raíz de la incursión. Sin embargo, se desconocía la suerte corrida por Adriana Gatti, sobre la que las autoridades no entregaron ninguna información.

En diciembre de 1982 se publicó una lista de 53 nombres de personas cuyos restos habían sido sepultados irregularmente en el cementerio de la Chacarita de Buenos Aires. La lista incluía los nombres de Eduardo Testa y Norma Matsuyama.

A raíz de indagaciones iniciadas por abogados del Centro de Estudios Legales y Sociales en Buenos Aires se probó finalmente que Adriana Gatti había sido sepultada en el mismo cementerio en que estaban sepultados sus dos amigos, bajo un letrero que tenía las letras "NN" —No nombre.

Su madre viajó a Argentina a pedir sus restos para volver a sepultarlos en España, donde vive actualmente.



El compañero de Adriana Gatti, Ricardo Carpintero, de 18 años en aquel entonces, fue detenido por fuerzas de seguridad el 25 de marzo de 1977 y recluido en un centro de detención secreto. Alrededor de una semana antes de la incursión que tuvo lugar en la casa de la calle Nueva York, antes de seguridad llevaron a Adriana Gatti, con los ojos vendados, a este mismo sitio. Al parecer el centro de detención era la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Se desconoce la suerte corrida por Ricardo Carpintero. Lo mismo ocurre con el padre de Adriana Gatti, Gerardo Gatti, que desapareció tras ser secuestrado en Buenos Aires en 1976. □



PORTE PAGADO
PERMISO No. 17

El "BOLETIN INFORMATIVO" de Amnistía Internacional es impreso en Costa Rica y distribuido por P.A.I. (Publicaciones Amnistía Internacional). Teléfonos 23-69-64, 22-55-75. Telex 3184 AICR. Apartado Postal 6306-1.000, San José, Costa Rica. Es una publicación de AMNESTY INTERNATIONAL PUBLICATIONS, Easton Street, Londres WC1K 8DJ, Reino Unido. Suscripción Anual: US\$10,00. (Incluyendo el Informe Anual: US\$15,00, o su equivalente en Moneda Nacional. □)

Amnesty International es un movimiento mundial pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia, hombres y mujeres, mantenidos en todo el mundo por sus convicciones, color étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o a la inculpación de la pena de muerte y la tortura y propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos. Es independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso. Se financia con suscripciones y donaciones de sus afiliados en todo el mundo. Tiene categoría consultiva con las Naciones Unidas (ECOSOC), UNESCO y el Consejo de Europa. Mantiene relaciones de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y es miembro del Comité Coordinador de la Oficina para la Ubicación y Educación de Refugiados Africanos (BPEAR) de la Organización de Unidad Africana.